

Nosotros: **KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES**, mayor de edad, Doctora en Medicina, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad Número cero dos millones trescientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve - dos, con Número de Identificación Tributaria mil ciento nueve - doscientos noventa mil seiscientos ochenta y dos - ciento uno - tres; actuando en nombre y representación del Ministerio de Salud, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero diez mil ciento veintidós - cero cero tres - dos, personería que compruebo con la siguiente documentación: **I)** Certificación del Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la República Número **DOSCIENTOS CINCO**, de fecha veintisiete de Marzo del año dos mil veinte, extendida en esa misma fecha por el Licenciado Conan Tonathiu Castro, Secretario Jurídico de la Presidencia de la República de El Salvador, del nombramiento del Ministro de Salud Ad-Honorem, a partir del veintisiete de Marzo del año dos mil veinte, habiendo rendido ese mismo día la protesta constitucional, ante el Presidente de la República Nayib Armando Bukele Ortez, dicho Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial Número **SESENTA Y CUATRO**, Tomo Número **CUATROCIENTOS VEINTISÉIS**, de fecha veintisiete de Marzo del año dos mil veinte, **II)** Certificación extendida el día ocho de Mayo de dos mil veinte, por el Licenciado Conan Tonathiu Castro, Secretario Jurídico de la Presidencia, del Acuerdo Ejecutivo Número **DOSCIENTOS TRECE** de fecha ocho de Mayo del año dos mil veinte, de mi nombramiento como Vice Ministra de Operaciones en Salud Ad-Honorem, a partir del día ocho de Mayo del año dos mil veinte, habiendo rendido ese mismo día mi protesta constitucional ante el Presidente de la República Nayib Armando Bukele Ortez, dicho Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial Número **NOVENTA Y DOS**, Tomo Número **CUATROCIENTOS VEINTISIETE**, de fecha ocho de Mayo del año dos mil veinte. **III)** Acuerdo Ministerial Número **883/2020**, de fecha doce de Mayo del año dos mil veinte, por medio del cual el Ministro de Salud, Doctor Francisco José Alabi Montoya, me designa a partir del día dieciocho de Mayo del año dos mil veinte, para que suscriba los documentos de adjudicación en los procesos de adquisición y contratación, tramitados conforme a la LACAP, en cuanto no excedan del monto de la Libre Gestión a que se refiere el artículo 40, literal b) de la LACAP, quedando facultada, además para autorizar y suscribir las Resoluciones Modificativas o de Prórrogas correspondientes, nombramiento de Administradores de Contrato u Órdenes de Compra, así como para firmar las respectivas Órdenes de Compra o Contrato; y sobre la base de los Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), los cuales

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA: 13 JUL 2022

me conceden facultades para firmar Contratos como el presente, y que para los efectos de este Contrato me denominaré **“MINISTERIO DE SALUD”**, o simplemente **“MINSAL”**; y **FRANCISCO ALFREDO FUNES RAMÍREZ**, mayor de edad, Licenciado en Química y Farmacia, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos diez mil trescientos treinta y cinco -uno, y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero noventa mil trescientos sesenta y cinco -cero cero cinco- cero, en calidad de Primer Director y Representante Legal de la Sociedad **SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **SERCAL, S. A. DE C. V.**; del domicilio de mejicanos, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero cuarenta y un mil cuatro - ciento tres -nueve y Tarjeta de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios número ciento sesenta mil seiscientos treinta y siete - nueve; personería que acredito suficientemente con: **a)** Copia certificada por Notario del Testimonio de Escritura Pública de Modificación e incorporación íntegra del nuevo texto del Pacto Social de la sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas y cincuenta minutos del día cinco de marzo de dos mil veinte, por los señores Francisco Alfredo Funes Ramírez, Gerardo Antonio Campos Mezquita y Roxana Margarita Campos de Campos, en sus calidades de Accionistas de la Sociedad, ante los oficios del Notario Javier Enrique Ruiz Pérez, inscrita en el Registro de Comercio al Número CIENTO VEINTIUNO del Libro CUATRO MIL DOSCIENTOS VENTINUEVE del Registro de Sociedades, el día once de Agosto de dos mil veinte; y **b)** Credencial de Elección de la nueva administración de la Sociedad, extendida por la señora Roxana Margarita Campos de Campos, en su calidad de Secretaria de la Junta General Ordinaria y extraordinaria de Accionista, el diez de cinco de marzo de dos mil veinte, de la que consta mi elección como Primer Director para el período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio, dicha Credencial está inscrita en el Registro de Comercio al Número CIENTO DIECISEIS del Libro CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE del Registro de Sociedades, el día treinta de Junio de dos mil veinte, por lo que me encuentro facultado para otorgar actos como el presente; y que en el transcurso de este instrumento me denominaré **“LA CONTRATISTA”**; y en las calidades antes expresadas manifestamos: Que otorgamos el presente Contrato proveniente de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR LIBRE GESTIÓN No. 117/2022**, denominado **“SERVICIO DE**

**“CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS DE LABORATORIO”** de conformidad a las cláusulas que se detallan a continuación:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.**

LA CONTRATISTA se obliga a suministrar al MINSAL, a precios firmes el **“SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS DE LABORATORIO”**, en los términos, condiciones y especificaciones detalladas a continuación:

RENGLÓN	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	81201450	SERVICIOS DE CALIBRACIÓN PARA EQUIPO DE LABORATORIO	C/U	1	US\$40,158.95	US\$40,158.95
		TOTAL, CON IVA INCLUIDO				US\$40,158.95

**OBJETO DEL SERVICIO**

Contratar los servicios de Calibración, Caracterización, Ajuste y Comprobación de equipos Laboratorio Nacional de Salud Pública y Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos de la Región Oriental de Salud, a efecto de garantizar que los valores de los parámetros y de las mediciones tengan la trazabilidad requerida de acuerdo a los patrones establecidos asegurando su buena operación y funcionamiento continuo.

**CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio deberá ser brindando de conformidad a la descripción y unidad de medida correspondiente Dependiendo de tipo de equipo o instrumento, debiéndose realizar Calibración, Caracterización, Ajuste y Verificación, según corresponda, de conformidad con el Anexo N°1 **“Listado de Equipos para Calibración / Caracterización 2022**, del presente Contrato.

## REQUISITOS TÉCNICOS

### I. Requisitos generales.

- a) Presentar copias de certificados de trazabilidad de los patrones a utilizar durante la ejecución del contrato
- b) Presentar el conjunto de rutinas del Servicio de Caracterización, Ajuste y Comprobación, a ejecutar en la visita. Las rutinas de mantenimiento deben ser remitidas a la Administradora de Contrato en formato físico o electrónico a más tardar ocho días hábiles después de haber recibido el contrato
- c) Presentar el **Cuadro Técnico inicial** del personal que estará asignado para la ejecución del contrato, según el **Anexo N°3 de los Términos de Referencia**. Es indispensable que el cuadro técnico esté compuesto como mínimo por un profesional o persona idónea reconocido por el fabricante del o de los equipos o por la empresa representante de la marca del equipo, y por lo menos una (1) persona con grado universitario o técnico especializado.
- d) Nota firmada por el Representante Legal, Apoderado o Administrador Único de la Contratista que detalle los siguientes aspectos:

- Presentar el Cronograma de trabajo con sus correspondientes rutinas del Servicio de Caracterización, Ajuste y Comprobación según corresponda, estableciendo fecha para la visita a cada equipo, especificando cuales equipos y cuántos serán atendidos cada día según la calendarización.

Para el caso del listado de equipos incluidos en el anexo No. UNO del presente Contrato y que también están considerados en el contrato de mantenimiento, será indispensable coordinar con la Administradora de Contrato de Mantenimiento para asegurar que los mantenimientos respectivos se realicen antes de las calibraciones.

- Emitir un reporte de servicio por equipo, después de realizar el Servicio de Calibración, Caracterización, Ajuste y Comprobación, este documento deberá ser firmado por el usuario del equipo, la Administradora del Contrato y La Contratista, entregando el original a la Administradora de Contrato y una copia al usuario del equipo para su archivo en cinco días

hábil posterior a la fecha en que fue brindado el servicio. La información mínima que debe contener el reporte es: la descripción de los trabajos realizados, nombre de los técnicos que participaron.

- A emitir original y 2 copias de los certificados de calibración, siendo su distribución de la siguiente forma:
  - ✓ Un original, para el responsable del Equipo
  - ✓ Una copia para la Administradora del Contrato

## II. REQUISITOS ESPECIALES

- a) Para la ejecución del Contrato, el Supervisor delegado por la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) deberá acompañar en las visitas establecidas en el Cronograma de Trabajo que se consideren convenientes previa programación con la Administradora de Contrato, personal del Laboratorio y la Contratista. Además, verificará la información que sea emitida en los informes y dará visto bueno del servicio realizado.
- b) Al haber ejecutado el Contrato se deberá elaborar el Acta de Recepción, la cual deberá llevar Nombre, Firma y Sello de la Administradora del Contrato y de la Contratista, el Comprobante de Crédito Fiscal, debe llevar el Nombre, Firma y Sello de la Administradora del Contrato.

## III. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

El MINSAL por medio de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico, tendrá la función de Supervisar los trabajos de Servicio de Calibración, será responsabilidad del supervisor delegado de la UGEB:

- a) Verificar el Plan de Trabajo de los servicios de calibración y coordinar trabajos de calibración y mantenimiento para asegurar la eficiencia y efectividad de dichas actividades.
- b) Acompañar las visitas que la Contratista programa para la realización de los trabajos de calibración.

Verificar la información de los informes trabajo y dar su visto bueno o realizar las observaciones pertinentes la Administradora de Contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.**

Forman parte integral del presente Contrato los siguientes documentos: a) La Solicitud de Cotización por Libre Gestión No. 117/2022; b) Los Términos de Referencia; c) Adendas, enmiendas y Aclaraciones si las hubieren; d) Garantía; e) La Oferta y sus documentos; f) El Oficio de Adjudicación No. LG 2022-8400-1020 de fecha quince de junio de dos mil veintidós, notificado el mismo día; g) Las Resoluciones Modificativas si las hubiere; y h) Otros documentos que emanaren del presente Contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el Contrato, prevalecerá este último.

**CLÁUSULA TERCERA: FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO.** EL MINSAL hace constar que el importe del presente contrato será financiado con la Fuente de financiamiento: Recursos Propios (FAE): **Solicitud de Compra No. 14/2022 con No. UFI 480**, de fecha uno de marzo de dos mil veintidós, por el monto de **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00)**, con cargo al Cifrado Presupuestario siguiente: 2022-3200-3-81-01-21-2-54301, Unidad Solicitante: Instituto Nacional de Salud. Por medio del Memorándum No. 2022-8310-0412 de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós se incluye un refuerzo presupuestario de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$158.95)**, para la Solicitud de compra No. UFI 480, con Cifrado Presupuestario: 2022-3200-3-81-01-21-2-54301 por un valor total de **CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,158.95)**. EL MINSAL se compromete a pagar a LA CONTRATISTA la cantidad de **CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,158.95)**, monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

**FORMA DE PAGO:** La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta, en Dólares de los Estados Unidos de América, la Contratista deberá proporcionar: **Nombre del Banco, Número de Cuenta,**

Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada, en un plazo no mayor de veinte días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para trámite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro 154543-7, Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Número de NIT 0614-291190-105-7, incluyendo en el Comprobante de Crédito Fiscal descripción completa del servicio brindado, número del Contrato, número de Libre Gestión, número de renglón, precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento (1.00 %) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del acta de recepción ambas firmadas y selladas por la Administradora del Contrato representante de la Contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP), original y copia de las notas de aprobación de las garantías que estipula el Contrato, extendida por la UACI, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control del Contrato.

LA CONTRATISTA deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicará la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100.00) más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a Tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

Por Resolución Número 12301-NEX-2218-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de diciembre del año dos mil siete, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por lo que se aplicara la retención del UNO POR CIENTO (1.00%) como anticipo al pago de este Impuesto, en todo Crédito Fiscal igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro.

en cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en el Crédito Fiscal respectivo.

**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**PLAZO**

La Contratista se compromete a prestar el servicio de Calibración, Caracterización, Ajuste y Verificación durante el período desde la fecha de distribución del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

**LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Los equipos se encuentran instalados en las diferentes áreas del Laboratorio Nacional de Salud Pública (LNSP), ubicado en Alameda Roosevelt Edificio “Dr. Max Bloch” frente al Parque Cuscatlán, San Salvador y en el Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos de la Región Oriental de Salud (LCCROS), ubicado entre 3º Av. y 5º Av. Norte, sobre 2º Calle Pte, No. 306 Bis, San Miguel, según el Anexo Número 1 del presente Contrato.

Si en el momento de realizar el Servicio contratado, el equipo del Anexo N°1 estuviere fuera de uso o descargado del inventario, éste podrá ser sustituido por otro equipo de similares características del listado secundario; el cuál será proporcionado por la Administradora de Contrato a la Contratista.

LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y FINALIZARÁ EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS O HASTA QUE LAS PARTES HAYAN CUMPLIDO TOTALMENTE SUS OBLIGACIONES. (ART. 92 LACAP).

**CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍA.**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato LA CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud la garantía siguiente: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, para garantizar el cumplimiento estricto

del presente Contrato, por un valor equivalente al DOCE POR CIENTO (12%) del monto total del Contrato, la cuál deberá presentar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de distribución del Contrato y permanecerá vigente durante el plazo de NUEVE (9) MESES, contados a partir de dicha fecha. Esta Garantía consistirá en: Fianza emitida por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o extranjeras, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. La empresa que emita la referida fianza deberá estar autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; se anexa modelo de formato a utilizar.

**CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de la Administradora de Contrato, quien ha sido nombrada por el Titular del MINSAL, **mediante Acuerdo Institucional No. 1537** de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, cuyo nombre se encuentra establecido en dicho Acuerdo, el cual constituye el ANEXO NÚMERO DOS del presente Contrato. Quién tendrá las facultades que le señala el Artículo 82 Bis de la LACAP 74 y 77 del Reglamento de la LACAP, siendo estas las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Así como en los procesos de Libre Gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos; b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones. d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final. e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de la adquisición o contrataciones de obras, bienes o servicios de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP. f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes o servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta

respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las Órdenes de Cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad; h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías, de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles. i) Emisión de la Orden de Inicio Correspondiente, (cuando aplique); j) La aprobación del Plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará al titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado. (Cuando aplique). k) Constancia de la mora en el cumplimiento de las obligaciones. Circunstancia que deberá relacionar puntualmente en el Acta de Recepción Definitiva. l) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, el Reglamento de la misma y Contrato.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: ACTA DE RECEPCIÓN.**

Corresponderá a la respectiva Administradora de Contrato en Coordinación con LA CONTRATISTA, la elaboración de las Actas de Recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el Artículo setenta y siete del RELACAP.

**CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO.**

El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la institución emitirá una resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. La Administradora de Contrato deberá remitir a la UACI la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: Justificación de la prórroga, Nota de La Contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable de la Administradora de Contrato. **Prórroga del plazo de entrega por Retrasos no imputables a la Contratista (Art. 86 LACAP).** Si el retraso de la contratista se debiera a causa no imputable al mismo debidamente comprobada, tendrá derecho a

solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, y el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá dirigirse y presentarse a la Administradora de Contrato dentro del plazo contractual pactado para la prestación de los servicios, a dicha solicitud deberá de adjuntarse la documentación probatoria respectiva, en idioma castellano. **Modificaciones Contractuales. (Art. 83-A LACAP)** EL MINSAL podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual La Contratista presentará a la Administradora de Contrato, solicitud de modificación al Contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes, debiendo la Administradora de contrato remitir dicha documentación, con la opinión técnica respectiva. Cuando EL MINSAL por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, la Administradora de Contrato, elaborará solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, con la anuencia de la Contratista, y disponibilidad presupuestaria en caso que aplique, para ser presentada a la UACI. Art. 82 Bis literal g LACAP. Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias será responsabilidad del Titular del MINSAL. **Prohibición de modificación (Art. 83-B LACAP).** Los contratos no podrán modificarse cuando se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos: Alterar el objeto contractual y/o Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones. La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del Titular de la Institución.

**CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN.**

Salvo autorización expresa del MINSAL, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos u obligaciones que emanen del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA: SANCIONES.**

Si LA CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeta a las sanciones reguladas en la LACAP. Cuando LA CONTRATISTA incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, podrá declararse la caducidad del Contrato e Inhabilitación o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.**

EL MINSAL podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: **a)** LA CONTRATISTA no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo acordado en este Contrato; **b)** La mora de LA CONTRATISTA en el cumplimiento del plazo de entrega o de cualquier otra obligación contractual; y **c)** LA CONTRATISTA brinde servicios de inferior calidad a lo adjudicado o no cumpla con las condiciones pactadas en el presente Contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL.**

Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la de los servicios recibidos.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.**

Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; EL MINSAL notificará a LA CONTRATISTA, su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP). Asimismo, EL MINSAL, hará efectiva las garantías que tuviere en su poder.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. En caso de embargo a LA CONTRATISTA, EL MINSAL nombrará al depositario de los bienes quien releva al MINSAL de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.**

EL MINSAL, se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la Constitución, la LACAP, el RELACAP, y demás legislación aplicable, o Principios Generales del Derecho Administrativo; y de la forma que más convenga a los intereses del MINSAL, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte EL MINSAL.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL.**

El presente Contrato queda sometido en todo a la Constitución, LACAP, RELACAP, y en forma subsidiaria a las demás Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: JURISDICCIÓN.**

Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes nos sometemos.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.**

El MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce Número Ochocientos Veintisiete. San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: **Urbanización Lisboa No. 102, Avenida Roció y Calle San Antonio Abad, San Salvador. Teléfono. 2272-1735, y 2232-4104. Dirección Electrónica: [calidad@labsercal.com](mailto:calidad@labsercal.com) y [sercal\\_es@yahoo.com](mailto:sercal_es@yahoo.com).** Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador a los veintitrés días del mes de junio de dos mil veintidós.



**DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES**  
**VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD**  
**AD-HONOREM**



**SR. FRANCISCO ALFREDO FUNES RAMIREZ**  
**CONTRATISTA**

CV/VC/AC



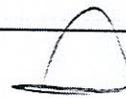
Anexo N° 1

LISTADO DE EQUIPOS PARA CALIBRACIÓN / CARACTERIZACIÓN 2022

Laboratorio Nacional de Salud Pública ( Alimentos y Toxicología, Salud y Medio Ambiente, Vigilancia en Salud Pública) y Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos  
Región Oriental de Salud

N°	EQUIPO	N° INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
<b>AUTOCLAVE</b>					
1	AUTOCLAVE, MARCA TUTTNAUER, MODELO: 3870M, SERIE: 14081563, CÓDIGO: SM-78	0049-156-004-01-00015	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	ELMER LÓPEZ	REALIZAR CARACTERIZACION
2	AUTOCLAVE, MARCA: TUTTNAUER, MODELO: 3870M, SERIE: 14081568, RANGO DE TRABAJO (20 LIBRAS DE PRESIÓN - 121°C)	0049-156-004-01-00016	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION DE CRISTALERIA Y PREPARACION DE MATERIAL, SEGUNDO NIVEL	SR. ROBERTO HERNÁNDEZ	REALIZAR CARACTERIZACION
3	AUTOCLAVE, MARCA: TUTTNAUER, MODELO: 3870, SERIE: 15061025, RANGO DE TRABAJO (20 LIBRAS DE PRESIÓN - 121°C)	0049-156-004-01-00017	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION DE CRISTALERIA Y PREPARACION DE MATERIAL, SEGUNDO NIVEL	SR. ROBERTO HERNÁNDEZ	REALIZAR CARACTERIZACION
4	AUTOCLAVE, MARCA: CASTLE/GETINGE, MODELO: SMART-5250LT, SERIE: TR-250-CM10-111116-13, RANGO DE TRABAJO (20 LIBRAS DE PRESIÓN- 121 °C)	0049-156-004-01-00018	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION DE CRISTALERIA Y PREPARACION DE MATERIAL, SEGUNDO NIVEL	SR. ROBERTO HERNÁNDEZ	REALIZAR CARACTERIZACION
5	AUTOCLAVE, MARCA: PELTON CRANE MAGNA CLAVE, MODELO MC. SERIE: 15604-0936, RANGO DE TRABAJO (10psi - 110°C) Y (15psi - 121°C)	0049-156-004-01-00001	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CALOR TERCER NIVEL	TEC. GUSTAVO MONTES	REALIZAR CARACTERIZACION
6	AUTOCLAVE, MARCA: PELTON CRANE, MODELO: MAGNA CLAVE, SERIE A6-4600. RANGO DE TRABAJO (20 LIBRAS DE PRESIÓN - 121°C)	0049-156-004-01-00002	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE LAVADO DE CRISTALERIA TERCER NIVEL	LIC. MAYRA DE VELA	REALIZAR CARACTERIZACION
7	AUTOCLAVE, MARCA: PELTON CRANE, MODELO: MAGNA CLAVE, SERIE A6-07356. RANGO DE TRABAJO (20 LIBRAS DE PRESIÓN - 121°C)	0049-156-004-01-00003	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CALOR TERCER NIVEL	TEC. GUSTAVO MONTES	REALIZAR CARACTERIZACION
8	AUTOCLAVE, MARCA: PELTON CRANE, MODELO: MAGNA CLAVE MC. SERIE: (020001)A6-7456, RANGO DE TRABAJO (10psi - 110°C) Y (15psi - 121°C), CÓDIGO: C-1.	0717-156-004-01-00001	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD	LIC. SONIA DE GUATEMALA	REALIZAR CARACTERIZACION
9	AUTOCLAVE, MARCA: TUTTNAUER, MODELO: 3870EA, SERIE: 15061026, RANGO DE TRABAJO (10psi - 110°C) Y (15psi - 121°C), CÓDIGO: C-2.	0804-156-004-01-00001	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD	LIC. SONIA DE GUATEMALA	REALIZAR CARACTERIZACION

480



N°	EQUIPO	N° INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
<b>HORNO DE CONVECCION MECANICA</b>					
10	HORNO, MARCA: VISION SCIENTIFIC GCA, MODELO: VS-1202D3, SERIE: E25326GI0003, TEMPERATURA DE TRABAJO 170°C, CÓDIGO: SM-34	0049-155-042-01-00016	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	ELMER LÓPEZ	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (110, 150 Y 180)°C
11	HORNO, MARCA: LABLINE, MODELO: 3512, SERIE: 0800-0080, TEMPERATURA DE TRABAJO (150°C)	0049-155-042-01-00014	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION DE CRISTALERIA Y PREPARACION DE MATERIAL, SEGUNDO NIVEL	SR. ROBERTO HERNÁNDEZ	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (50, 100, 150)°C.
12	HORNO, MARCA: FISHER SCIENTIFIC, MODELO: 0905, SERIE: 611603-415, TEMPERATURA DE TRABAJO (150°C)	0049-155-042-01-00019	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION DE CRISTALERIA Y PREPARACION DE MATERIAL, SEGUNDO NIVEL	SR. ROBERTO HERNÁNDEZ	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (50, 100, 150)°C.
13	HORNO, MARCA: BLUE M OV-185A, SERIE: 185A085 TEMPERATURA DE TRABAJO (100, 105,110)°C, CÓDIGO: C-10.	0049-155-042-01-00005	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CALOR TERCER NIVEL	TEC. DOLORES RODAS	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (100, 105, 110)°C
14	HORNO, MARCA: FISHER SCIENTIFIC, MODELO: 6905, SERIE 611729-435, TEMPERATURA DE TRABAJO (110, 150, 180)°C, CÓDIGO: C-9.	0049-155-042-01-00017	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CALOR TERCER NIVEL	LIC. KATY HERNÁNDEZ	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (110, 150, 180)°C
15	HORNO DE CONVECCION TERMICA, MARCA: FISHER SCIENTIFIC, MODELO: 6905, SERIE: 611604-421, TEMPERATURA DE TRABAJO 170°C	0049-155-042-01-00018	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CALOR TERCER NIVEL	TEC. GUSTAVO MONTES	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (110, 150, 180)°C
16	HORNO, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 658, SERIE: 300014871 TEMPERATURA DE TRABAJO (37, 150,180)°C, CÓDIGO: C-20.	0049-155-042-01-00020	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CALOR TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (37, 105, 180)°C
17	HORNO, MARCA: PRECISION SCIENTIFIC GCA, MODELO: CAT 31478 SERIE: 21AE11, TEMPERATURAS DE TRABAJO (60,105, 120, 140, 180)°C, CÓDIGO: F-4.	0049-155-042-01-00001	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD	LIC. SONIA DE GUATEMALA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (60, 120, 180)°C
18	HORNO, MARCA: THERMO PRECISION, MODELO: 130D, SERIE: 601111369, TEMPERATURA DE TRABAJO 180°C, CÓDIGO: F-3.	0717-155-042-01-00001	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD	LIC. SONIA DE GUATEMALA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTO DE CALIBRACION: 180°C
<b>BAÑO MARIA</b>					
19	BAÑO DE MARIA, MARCA: PRECISION, MODELO: 66643, SERIE: 698080943, TEMPERATURA DE TRABAJO (60 ± 2)°C, CÓDIGO: SM16	0049-155-012-01-00002	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	ELMER LÓPEZ	REALIZAR CARACTERIZACION
20	BAÑO MARIA, MARCA: BOEKEL, MODELO: 148003, CÓDIGO: SM-12,	0049-155-012-01-00026	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. ABEL GODOY	REALIZAR CARACTERIZACION
21	BAÑO DE MARIA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, SERIE: 228824-637 CÓDIGO: SM-14, TEMPERATURA DE TRABAJO (44.5 ± 0.2)°C,	0049-155-012-01-00043	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR CARACTERIZACION
22	BAÑO DE MARIA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, SERIE: 228824-638 TEMPERATURA DE TRABAJO (41.5 ± 0.2)°C, CÓDIGO: SM-15	0049-155-012-01-00047	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR CARACTERIZACION

N°	EQUIPO	N° INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
23	BAÑO DE MARIA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 2860, SERIE: 120536-790, TEMPERATURA DE TRABAJO (45.5 ± 0.2)°C, CÓDIGO: SM-17	0049-155-012-01-00048	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR CARACTERIZACION
24	BAÑO MARIA, MARCA: PRECISION, MODELO:180, SERIE: 9412-218	0049-155-012-01-00017	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN INMUNOLOGÍA, SEGUNDO NIVEL	LIC. KAREN ALARCON	REALIZAR CARACTERIZACION
25	BAÑO MARIA, MARCA: BARNSTEAD LABLINE, MODELO: AQUA BATH, SERIE: 506N0016,	0049-155-012-01-00029	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, CUARTO DE EXTRACCIÓN Y ADICION DE MUESTRA, SECCIÓN BIOLOGÍA MOLECULAR, SEGUNDO NIVEL	LIC. JESSICA CRUZ	REALIZAR CARACTERIZACION
26	BAÑO MARIA, MARCA: BARNSTEAD LABLINE, MODELO: AQUABATH, SERIE: 506N0029.	0049-155-012-01-00028	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, CUARTO DE COLORACIÓN, SECCIÓN VIROLOGÍA, SEGUNDO NIVEL	LIC. ROSA MARÍA JIMENEZ	REALIZAR CARACTERIZACION
27	BAÑO DE MARIA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: TSGP10, SERIE: 300179790, TEMPERATURA DE TRABAJO 50°C.	0049-155-012-01-00053	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BACTERIOLOGIA, SEGUNDO NIVEL (Preparaduria de medios)	LIC. MARÍA JOSE LUNA BOZA	REALIZAR CARACTERIZACION
28	BAÑO MARIA, MARCA: PRECISION, MODELO: S100, SERIE 699111200, TEMPERATURA DE TRABAJO 68°C.	0049-155-012-01-00013	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN TUBERCULOSIS, SEGUNDO NIVEL	LIC. YANIRA MELÉNDEZ	REALIZAR CARACTERIZACION
29	BAÑO MARIA, MARCA: FISHER SCIENTIFIC, MODELO: PRECISION 2853, SERIE: 202838, CÓDIGO: J-28. TEMPERATURA DE TRABAJO: CAVIDAD IZQUIERDA: (43 ± 0.2)°C. TEMPERATURA DE TRABAJO: CAVIDAD DERECHA: (44.5 ± 0.2)°C	0049-155-012-01-00039	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR CARACTERIZACION. PUNTOS DE CALIBRACION DE CAVIDAD IZQUIERDA: (42.8, 43 Y 43.2)°C. PUNTOS DE CALIBRACION DE CAVIDAD DERECHA: (44.3, 44.5 Y 44.7)°C
30	BAÑO MARIA, MARCA:THERMO SCIENTIFIC CORPORATION, MODELO: PRECISION 2853, SERIE: 219854-684, CODIGO: J-42,TEMPERATURA DE TRABAJO: CAVIDAD IZQUIERDA: (42 ± 1)°C; TEMPERATURA DE TRABAJO: CAVIDAD DERECHA (60 ± 1.0)°C	0049-155-012-01-00046	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR CARACTERIZACION. PUNTOS DE CALIBRACION DE CAVIDAD IZQUIERDA: (41, 42, 43)°C. PUNTOS DE CALIBRACION DE CAVIDAD DERECHA: (59, 60, 61)°C
31	BAÑO DE MARIA PARA COLIFORMES, MARCA: PRECISION, SERIE: 600091184, CÓDIGO: K-2	0049-155-012-01-00027	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE AGUAS TERCER NIVEL	LIC. ADRIANA GONZALEZ	REALIZAR CARACTERIZACION. PUNTOS DE CALIBRACION: (44.3, 44.5 Y 44.7)°C
32	BAÑO DE MARIA, MARCA: PRECISION, MODELO 182, SERIE: 9501-121, TEMPERATURA DE TRABAJO 56°C, CÓDIGO: I-1, CON TERMOMETRO	0049-155-012-01-00008	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICRONUTRIENTES TERCER NIVEL	TEC. DOLORES RODAS	REALIZAR CARACTERIZACION
33	BAÑO DE MARIA, MODELO: 2898, SERIE: 300006657, TEMPERATURA DE TRABAJO 100°C	0049-155-012-01-00051	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CALOR TERCER NIVEL	LIC. KATY HERNÁNDEZ	REALIZAR CARACTERIZACION
34	BAÑO DE MARIA, MARCA: PRECISION, MODELO: 51221060, SERIE: 602011854180, TEMPERATURA DE TRABAJO (50-60)°C, CÓDIGO: G-1	0717-155-012-01-00003	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD	LIC. SONIA DE GUATEMALA	REALIZAR CARACTERIZACION. PUNTO DE CALIBRACION: 60°C
35	BAÑO MARIA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 2860, SERIE: 125895-829, CODIGO: B-3	0804-155-012-01-00001	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD	LIC. SONIA DE GUATEMALA	REALIZAR CARACTERIZACION. PUNTOS DE CALIBRACION: (44.3, 44.5 Y 44.7)°C

180

2

N°	EQUIPO	N° INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
<b>INCUBADORA DE CONVECCION MECANICA</b>					
36	INCUBADORA, MARCA: FISHER, MODELO: 537D, TEMPERATURA DE TRABAJO (28 ± 2)°C	0049-155-116-01-00020	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN MICOLOGIA Y LEPRO, PRIMER NIVEL	LIC. LEVI VALLE	REALIZAR CARACTERIZACION
37	INCUBADORA, MARCA: LABLINE, MODELO: 305E, SERIE: 07000103, TEMPERATURA DE TRABAJO (35 ± 2)°C.	0049-155-116-01-00022	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN MICOLOGIA Y LEPRO, PRIMER NIVEL	LIC. LEVI VALLE	REALIZAR CARACTERIZACION
38	INCUBADORA, MARCA: LABLINE, SERIE: 1199-2227, TEMPERATURA DE TRABAJO (42 ± 1)°C	0049-155-116-01-00023	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN MICOLOGIA Y LEPRO, PRIMER NIVEL	LIC. LEVI VALLE	REALIZAR CARACTERIZACION
39	INCUBADORA, MARCA: PRECISION, SERIE: 22AJ-5, TEMPERATURA DE TRABAJO (36 ± 1)°C	0049-155-116-01-00021	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN DIAGNOSTICO DE RABIA PRIMER NIVEL	LIC. JESSICA MENA DE RIVERA	REALIZAR CARACTERIZACION
40	INCUBADORA, MARCA: THERMO PRECISION, MODELO: 30M, SERIE: 306359, TEMPERATURA DE TRABAJO (36 ± 1)°C, CÓDIGO SM-39	0049-155-116-01-00027	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR CARACTERIZACION
41	INCUBADORA, MARCA: VISION, MODELO: VS-1203P3V, SERIE: E24343G10015, TEMPERATURA DE TRABAJO (44.5 ± 0.2)°C, CÓDIGO SM-40.	0049-156-116-01-00032	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. ABEL GODOY	REALIZAR CARACTERIZACION
42	INCUBADORA, MARCA: PRECISION THELC, MODELO: 3510, SERIE: 156427-95, TEMPERATURA DE TRABAJO (35 ± 1)°C, CÓDIGO SM-38	0049-155-116-01-00033	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. ABEL GODOY	REALIZAR CARACTERIZACION
43	INCUBADORA, MARCA: YAMATO, MODELO: IC103C, SERIE: J0907866, TEMPERATURA DE TRABAJO (29 ± 2)°C CÓDIGO: SM-66	0049-155-116-01-00038	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. ABEL GODOY	REALIZAR CARACTERIZACION
44	INCUBADORA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: IMH180, SERIE: 42616286, TEMPERATURA DE TRABAJO (44.5 ± 0.2)°C CÓDIGO: SM-98	0049-155-116-04-00002	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. DICKSON BATRES	REALIZAR CARACTERIZACION
45	INCUBADORA, MARCA: FISHER, MODELO: 637D, SERIE: 007N0184, TEMPERATURA DE TRABAJO 37°C	0049-155-116-01-00010	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR CARACTERIZACION
46	INCUBADORA, MARCA: LABLINE: MODELO 320, SERIE:1001- 0012	0049-155-116-01-00016	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN INMUNOLOGÍA, SEGUNDO NIVEL	LIC. KAREN ALARCON	REALIZAR CARACTERIZACION
47	INCUBADORA, MARCA: IMPERIAL III, SERIE: 1099-0471, TEMPERATURA DE TRABAJO (36 ± 1)°C	0049-155-116-01-00009	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN TUBERCULOSIS, SEGUNDO NIVEL	LIC. YANIRA MELÉNDEZ	REALIZAR CARACTERIZACION
48	INCUBADORA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 3971 , TEMPERATURA DE TRABAJO (36 ± 1)°C	0049-155-116-01-00037	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN TUBERCULOSIS, SEGUNDO NIVEL	LIC. YANIRA MELÉNDEZ	REALIZAR CARACTERIZACION
49	INCUBADORA, MARCA: POLEKO, IW75F-130572, TEMPERATURA DE TRABAJO (36±1)°C	0049-155-116-01-00040	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN TUBERCULOSIS, SEGUNDO NIVEL	LIC. YANIRA MELÉNDEZ	REALIZAR CARACTERIZACION
50	INCUBADORA, MARCA: POLEKO, IW75F-130571, TEMPERATURA DE TRABAJO (36 ± 1)°C	0049-155-116-01-00041	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN TUBERCULOSIS, SEGUNDO NIVEL	LIC. YANIRA MELÉNDEZ	REALIZAR CARACTERIZACION

N°	EQUIPO	N° INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
51	INCUBADORA, MARCA: PRECISION, MODELO: UL 420103, SERIE: 10BA1, TEMPERATURA DE TRABAJO (31 ± 1)°C	0049-155-116-01-00026	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION VIROLOGIA-INFLUENZA, SEGUNDO NIVEL	LIC. ROSA MARÍA JIMENEZ	REALIZAR CARACTERIZACION
52	INCUBADORA, MARCA: VISION SCIENTIFIC, MODELO: VS1203P3V, TEMPERATURA DE TRABAJO 37°C	0049-155-116-01-00030	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION VIROLOGIA-INFLUENZA, SEGUNDO NIVEL	LIC. ROSA MARÍA JIMENEZ	REALIZAR CARACTERIZACION
53	INCUBADORA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: IG60, TEMPERATURA DE TRABAJO 37°C.	0049-155-116-01-00046	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION VIROLOGIA-INFLUENZA, SEGUNDO NIVEL	LIC. ROSA MARÍA JIMENEZ	REALIZAR CARACTERIZACION
54	INCUBADORA, MARCA: FISHER SCIENTIFIC, MODELO: 650D, SERIE: 012N0426, TEMPERATURA DE TRABAJO (35 ± 1)°C	0049-155-116-01-00008	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN BACTERIOLOGÍA SEGUNDO NIVEL	LIC. MARÍA JOSE LUNA BOZA	REALIZAR CARACTERIZACION
55	INCUBADORA, MARCA: LABLINE, MODELO: 403, TEMPERATURA DE TRABAJO (60 ± 1)°C	0049-155-116-01-00013	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN BACTERIOLOGÍA SEGUNDO NIVEL	LIC. MARÍA JOSE LUNA BOZA	REALIZAR CARACTERIZACION
56	INCUBADORA, MARCA: FISHER, MODELO: ISOTEMP, SERIE: 012N0425, TEMPERATURA DE TRABAJO (30 ± 1)°C	0049-155-116-01-00014	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN BACTERIOLOGÍA SEGUNDO NIVEL	LIC. MARÍA JOSE LUNA BOZA	REALIZAR CARACTERIZACION
57	INCUBADORA, MARCA: LABLINE, SERIE: 0791, TEMPERATURA DE TRABAJO (42 ± 1)°C	0049-155-116-01-00019	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN BACTERIOLOGÍA SEGUNDO NIVEL	LIC. MARÍA JOSE LUNA BOZA	REALIZAR CARACTERIZACION
58	INCUBADORA, MARCA: PRECISION SCIENTIFIC PS, SERIE: 14-2-9. TEMPERATURA DE TRABAJO (15, 25)°C, CÓDIGO: M-9	0049-156-040-01-00001	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE METALES ABSORCION ATÓMICA TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR: 1 CARACTERIZACION Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS. PUNTOS DE CALIBRACION: (15, 20, 25)°C
59	INCUBADORA, MARCA: VWR SYMPHONY, MODELO 044004-624, SERIE: 041108411AK014, TEMPERATURA DE TRABAJO 35°C, CÓDIGO J-35	0049-156-040-01-00003	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR: 1 CARACTERIZACION Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS. PUNTO DE CALIBRACION: (35 ± 1)°C
60	INCUBADORA, MARCA: THELCO PRECISION SCIENTIFIC, TEMPERATURA DE TRABAJO (35 ± 1)°C, CÓDIGO J-11	0049-155-116-01-00005	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR: 1 CARACTERIZACION Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS. PUNTOS DE CALIBRACION: (30 Y 35)°C
61	INCUBADORA, MARCA: FISHER SCIENTIFIC, MODELO: 6845, SERIE: 115262, TEMPERATURA DE TRABAJO (37 ± 1)°C Y (44 ± 0.5)°C, CÓDIGO J-31.	0049-155-116-01-00039	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	TEC. JACQUELINE DUKE	REALIZAR: 1 CARACTERIZACION Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS. PUNTOS DE CALIBRACION: (37 Y 44)°C
62	INCUBADORA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: IMH1750-S, SERIE: 42-190181, TEMPERATURA DE TRABAJO (35 ± 1)°C, CÓDIGO J-3.	0049-155-116-01-00044	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	TEC. JACQUELINE DUKE	REALIZAR: 1 CARACTERIZACION Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS. PUNTOS DE CALIBRACION: (34, 35, 36)°C
63	INCUBADORA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: IMH1750-S, SERIE: 42-190182, TEMPERATURA DE TRABAJO (35 ± 1)°C, CÓDIGO J-15.	0049-155-116-01-00045	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	TEC. JACQUELINE DUKE	REALIZAR: 1 CARACTERIZACION Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS. PUNTOS DE CALIBRACION: (34, 35, 36)°C
64	INCUBADORA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 6857, SERIE: 108393-38, TEMPERATURA DE TRABAJO (35 ± 0.5)°C, CÓDIGO K-4	0049-155-116-01-00035	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE AGUAS TERCER NIVEL	LIC. ADRIANA GONZALEZ	REALIZAR: 1 CARACTERIZACION Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS. PUNTOS DE CALIBRACION: (34.5, 35, 35.5)°C

N°	EQUIPO	N° INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
65	INCUBADORA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 6857, SERIE: 108393-40, TEMPERATURA DE TRABAJO (35 ± 0.5)°C, CÓDIGO K-1	0049-155-116-01-00036	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE AGUAS TERCER NIVEL	LIC. ADRIANA GONZALEZ	REALIZAR: 1 CARACTERIZACION Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS. PUNTOS DE CALIBRACION: (34.5, 35, 35.5)°C
66	INCUBADORA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 51028068 TEMPERATURA DE TRABAJO (35-37)°C, CÓDIGO K-5	0049-155-116-01-00043	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE AGUAS TERCER NIVEL	LIC. ADRIANA GONZALEZ	REALIZAR: 1 CARACTERIZACION Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS. PUNTOS DE CALIBRACION: (35, 36 y 37)°C
67	INCUBADORA, MARCA: PRECISION SCIENTIFIC, MODELO: CAT 1483, SERIE: 4-C-11, CÓDIGO: F-5.	0717-155-036-01-00001	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD	LIC. SONIA DE GUATEMALA	REALIZAR CARACTERIZACION. PUNTOS DE CALIBRACION: (35, 37)°C
68	INCUBADORA, MARCA: HERAEUS, MODELO: B12, SERIE: 40190968, CÓDIGO: F-2	0717-155-116-01-00001	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD	LIC. SONIA DE GUATEMALA	REALIZAR CARACTERIZACION. PUNTO DE CALIBRACION: (35.0 ± 0.5)°C
69	INCUBADORA, MARCA: VISION, MODELO: VS1203PE3V, SERIE: E24343810030, CÓDIGO: F-1	0049-155-116-01-00034	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD	LIC. SONIA DE GUATEMALA	REALIZAR CARACTERIZACION. PUNTO DE CALIBRACION: (35.0 ± 0.5)°C
<b>MUFLA</b>					
70	MUFLA, MARCA: FISHER ISOTEMP, MODELO: FD-202C, SERIE: 33170 CÓDIGO: C-2	0049-155-113-01-00001	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CALOR TERCER NIVEL	LIC. MARGARITA AYALA	REALIZAR CALIBRACIÓN
71	MUFLA, MARCA: THERMOLYNE, 6000, CODIGO F-7	0049-155-113-01-00002	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CALOR TERCER NIVEL	LIC. MARGARITA AYALA	REALIZAR CALIBRACIÓN
72	MUFLA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: F48025-60, SERIE: 1146811901171204	0049-155-113-01-00003	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD	LIC. SONIA DE GUATEMALA	REALIZAR CALIBRACIÓN
<b>JUEGOS DE MASAS</b>					
73	JUEGO DE 6 MASAS DE BRONCE, MARCA: OHAUS, MODELO: 241-03, 50g x 1g (MASAS DE: 1g, 2g, 5g, 10g, 20g, 50g) CODIGO: SM-56	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. DICKSON BATRES	REALIZAR CALIBRACIÓN
74	1 MASA de 100g	N/A	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN MICOLOGIA Y LEPROA, PRIMER NIVEL	LIC. LEVI VALLE	REALIZAR CALIBRACIÓN
75	JUEGO DE 16 MASAS, MARCA: DENVER INSTRUMENTE COMPANY 50g -10mg, CATALOGO 855400.1, SERIE: 99-126114 (MASAS DE: 10mg, 20mg, 20mg, 50mg, 100mg, 200mg, 200mg, 500mg, 1g, 2g, 2g, 5g, 10g, 20g, 20g, 50g).	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGIA, TERCER NIVEL	LIC. CELINA VALLE	REALIZAR: CALIBRACIÓN Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS
76	JUEGO DE 14 MASAS DE BRONCE 2000g -1g (MASAS DE: 1g, 2g, 5g, 10g, 10g, 20g, 50g, 100g, 100g, 200g, 300g, 500g, 1000g, 2000g).	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGIA, TERCER NIVEL	LIC. CELINA VALLE	REALIZAR: CALIBRACIÓN Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS
77	1 MASA DE 500g.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGIA, TERCER NIVEL	LIC. CELINA VALLE	REALIZAR: CALIBRACIÓN Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS
78	JUEGO DE 15 MASAS, MARCA TROEMNER, 50g -10mg, SERIE: 27117 ASTM 1 (MASAS DE: 10mg, 20mg, 100mg, 200mg, 200mg, 500mg, 1g, 2g, 2g, 5g, 10g, 20g, 20g, 50g, 100g).	N/A	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD	LIC. SONIA DE GUATEMALA	REALIZAR: CALIBRACIÓN Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS

N°	EQUIPO	N° INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
<b>BALANZA ANALITICA</b>					
79	BALANZA DIGITAL, MARCA: OHAUS, MODELO: ADVENTURE PRO AV 313, SERIE: 8026321066, MINIMA 0.001g, MAXIMA 310g. CÓDIGO: SM-10	0049-155-010-04-00002	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. ABEL GODOY	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
80	BALANZA DIGITAL, MARCA: OHAUS ADVENTURE, MODELO: AX2202/E, SERIE: B632866998, MINIMA 0.001g, MAXIMA 310g. CÓDIGO: SM-41	0049-155-010-02-00005	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
81	BALANZA ANALITICA DIGITAL, MARCA: SHIMADZU, MODELO: A5Y124, SERIE: D307430006, CAPACIDAD MAXIMA 120g	0049-155-010-04-00005	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN MICOLOGIA Y LEPRO, PRIMER NIVEL	LIC. LEVI VALLE	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
82	BALANZA, MARCA: OHAUS, 1 PLATO	0049-155-010-01-00026	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN DIAGNOSTICO DE RABIA PRIMER NIVEL	LIC. JESSICA MENA DE RIVERA	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
83	BALANZA SEMIANALITICA, MARCA: OHAUS, MODELO: NAVIGATOR, SERIE: OEI61006G119, REALIZANDO LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD	0049-155-010-01-00017	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN PREPARADURIA, SEGUNDO NIVEL	LIC. BERTA MIRIAM ZELAYA	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
84	BALANZA SEMIANALITICA, MARCA: AND, MODELO: ET300B, SERIE: 5801824.	0049-155-010-01-00027	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION VIROLOGIA-INFLUENZA, SEGUNDO NIVEL	LIC. LUIS GONZALEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
85	BALANZA ANALITICA, MARCA: METLER TOLEDO, MODELO: AB204S/FACT, SERIE: 112904343733	0049-155-010-05-00001	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION VIROLOGIA-INFLUENZA, SEGUNDO NIVEL	LIC. ROSA MARÍA JIMENEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
86	BALANZA ANALITICA, MARCA: AND, MODELO: HR-120, SERIE: 12337069.	0049-155-010-06-00002	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN BACTERIOLOGÍA SEGUNDO NIVEL	LIC. MARÍA JOSE LUNA BOZA	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
87	BALANZA SEMIANALITICA, MARCA: OHAUS, MODELO: EXPLORER, SERIE: E1311119082399	0049-155-010-01-00025	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN BACTERIOLOGÍA, SEGUNDO NIVEL	LIC. MARÍA JOSE LUNA BOZA	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
88	BALANZA, MARCA: MEASURING RANGE	0049-155-010-01-00041	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN BACTERIOLOGÍA SEGUNDO NIVEL	LIC. MARÍA JOSE LUNA BOZA	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
89	BALANZA SEMIANALITICA, MARCA AND, MODELO: ER-60A, SERIE: 3403607	0049-155-010-02-00001	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN TUBERCULOSIS, SEGUNDO NIVEL	LIC. YANIRA MELÉNDEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
90	BALANZA SEMIANALITICA, MARCA: AND, MODELO: GF-400, RANGO: 20mg -- 410g d = 0.001g, SERIE: T0333571. CÓDIGO: J-45	0049-155-010-04-00003	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y 2 CALIBRACIONES (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
91	BALANZA SEMIANALITICA, MARCA: METTLER, MODELO: PM2000, SERIE: F55141, CÓDIGO: J-2.	0049-155-010-01-00015	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y 2 CALIBRACIONES (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)

N°	EQUIPO	N° INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
92	BALANZA ANALITICA, MARCA: AND, MODELO: GH-252, SERIE: 15104039	0050-155-010-06-00002	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	TEC. GUSTAVO MONTES	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y 2 CALIBRACIONES (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
93	BALANZA SEMIANALITICA, MARCA: OHAUS, MODELO: EXPLORER, RANGO: 10mg -- 600g, SERIE: E244111925181, CÓDIGO: J-15	0049-155-010-01-00004	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	TEC. GUSTAVO MONTES	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y 2 CALIBRACIONES (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
94	BALANZA ANALITICA, MARCA: SARTORIUS, MODELO: CP224S, SERIE: 22107921, MINIMA 0g, MAXIMA 210g, CÓDIGO: H-5	0049-155-010-06-00001	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE INSTRUMENTAL TERCER NIVEL	LIC. ERISELDI MENJIVAR	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y 2 CALIBRACIONES (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
95	BALANZA ANALITICA, MARCA: METTLER, MODELO: AE100S, SERIE: 38699, MINIMA 0g, MAXIMA 210g, CÓDIGO: H-11	0049-155-010-01-00011	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE INSTRUMENTAL TERCER NIVEL	LIC. ERISELDI MENJIVAR	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y 2 CALIBRACIONES (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
96	BALANZA ANALITICA, MARCA: OHAUS EXPLORER, MODELO: E12140, SERIE: F2991120402186, MINIMA 0g, MAXIMA 210g, . CÓDIGO: H-6	0040-155-010-01-00037	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE INSTRUMENTAL TERCER NIVEL	LIC. ERISELDI MENJIVAR	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y 2 CALIBRACIONES (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
97	BALANZA SEMIANALITICA, MARCA: AND, MODELO: GF-400, CÓDIGO: H-12	0049-155-010-02-00004	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE INSTRUMENTAL TERCER NIVEL	LIC. ERISELDI MENJIVAR	REALIZAR: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y 2 CALIBRACIONES (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
98	BALANZA SEMIANALITICA, MARCA: RADWAG, MODELO: PF750C2, SERIE: 28931410, CÓDIGO: A-2	0049-155-010-01-00044	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD	LIC. SONIA DE GUATEMALA	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
99	BALANZA ANALITICA, MARCA: AND SERIE: 12632969, MODELO: HL120 CÓDIGO: E-4	0049-155-010-04-00004	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD	LIC. SONIA DE GUATEMALA	REALIZAR: MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN (LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y REPETIBILIDAD)
<b>TERMOMETROS, RANGO DE MEDICION (-20 A 260) °C</b>					
100	TERMOMETRO, MARCA HB, RANGO (0 - 50)°C, LSMA-01	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (36, 44.5, 50)°C
101	TERMOMETRO, RANGO (-10 a 250)°C, LSMA-02	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (30, 36, 40)°C
102	TERMOMETRO, MARCA: BCR, RANGO (-25 a 230)°C, LSMA-03	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (24, 29, 35)°C
103	TERMOMETRO, SERIE: 3544, RANGO: (0 a 80)°C, LSMA-04	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (36, 44.5, 50)°C
104	TERMOMETRO, RANGO: (-20 a 260)°C, LSMA-05	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (30, 36, 40)°C
105	TERMOMETRO, MARCA: FISHERBRAND, RANGO (-10 a 110)°C, LSMA-08	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (35, 41.5, 50)°C
106	TERMOMETRO DIGITAL, MARCA: VWR, LSMA-11	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (2, 4, 8)°C

N°	EQUIPO	N° INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
107	TERMOMETRO DIGITAL, MARCA: VWR, LSMA-12	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (30, 36, 40)°C
108	TERMOMETRO DIGITAL, MARCA: VWR, LSMA-13	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (2, 4, 8)°C
109	TERMOMETRO DIGITAL, MARCA: FISHER BRAND, SERIE: 170450515, LSMA-15	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (30, 35, 40)°C
110	TERMOMETRO DIGITAL, MARCA: FISHER SCIENTIFIC, SERIE: 170320988, LSMA-16	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (30, 36, 40)°C
111	TERMOMETRO DIGITAL, MARCA: CONTROL COMPANY, SERIE: 170245280, LSMA-17	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (2, 4, 8)°C
112	TERMOMETRO DE MERCURIO, RANGO (-10 a +260)°C	N/A	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN MICOLOGIA Y LEPRO, PRIMER NIVEL	LIC. LEVI VALLE	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (35, 36, 37)°C
113	TERMOMETRO DE MERCURIO, RANGO (-10 a +260)°C	N/A	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN MICOLOGIA Y LEPRO, PRIMER NIVEL	LIC. LEVI VALLE	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (35, 36, 37)°C
114	TERMOMETRO DE MERCURIO, RANGO (-10 a +260)°C	N/A	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN INMUNOLOGÍA, SEGUNDO NIVEL	LIC. KAREN ALARCON	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (35, 36, 37)°C
115	TERMOMETRO DE MERCURIO, SERIE: 2594, RANGO:(0 a 80)°C	N/A	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN BIOLOGIA MOLECULAR, SEGUNDO NIVEL	LIC. DENIS JOVEL	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (56, 70, 80)°C
116	TERMOMETRO DE MERCURIO, RANGO (-10 a +260)°C	N/A	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN BACTERIOLOGÍA SEGUNDO NIVEL	LIC. MARÍA JOSE LUNA BOZA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (35, 36, 37)°C
117	TERMOMETRO, MARCA: VWR, RANGO (-50 a 150)°C	N/A	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION VIH, SEGUNDO NIVEL	LIC. NELLY ARGUERA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (2, 4, 8)°C
118	TERMOMETRO: RANGO (0-100)°C, SERIE: 305079, CÓDIGO: I 1.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICRONUTRIENTES TERCER NIVEL	TEC. DOLORES RODAS	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (50, 56, 60)°C
119	TERMOMETRO: RANGO (0-260)°C. PARA HORNO 0049-155- 042-01-00005, CÓDIGO: C-10	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CALOR TERCER NIVEL	TEC. DOLORES RODAS	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (100, 105, 110)°C
120	TERMOMETRO: RANGO (0-260)°C, MARCA: Vee Gree Brand, CÓDIGO: C-9.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CALOR TERCER NIVEL	LIC. KATY HERNÁNDEZ	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (110, 150, 180)°C
121	TERMOMETRO: RANGO (0-260)°C. ESCALA 2°C MARCA: Vee Gree Brand. CÓDIGO: C-5.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CALOR TERCER NIVEL	TEC. GUSTAVO MONTES	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (150, 170, 180)°C
122	TERMOMETRO DIGITAL, MARCA: VWR, RANGO: (-50 a 70)°C, CÓDIGO: M-9.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE METALES ABSORCION ATÓMICA TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (20, 25, 30)°C

N°	EQUIPO	Nº INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
123	TERMOMETRO DIGITAL, MARCA: VWR PARA EQUIPO: Q-1.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE REFRIGERADORAS TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (4, 8)°C
124	TERMOMETRO DIGITAL, PARA EQUIPO: Q-2.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE REFRIGERADORAS TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (4, 8)°C
125	TERMOMETRO DIGITAL, PARA EQUIPO: Q-3.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE REFRIGERADORAS TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (4, 8)°C
126	TERMOMETRO DIGITAL, SERIE: 17L81059, RANGO: (-50 a 200)°C, PARA EQUIPO C-20	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE REFRIGERADORAS TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (37, 105, 180)°C
127	TERMOMETRO DIGITAL, PARA EQUIPO: Q-4.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE REFRIGERADORAS TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (4, 8)°C
128	TERMOMETRO: RANGO (-10 a 110)°C, J-9.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (29, 30, 31)°C
129	TERMOMETRO: RANGO (-10 a 110)°C, J-11.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (34, 35, 36)°C
130	TERMOMETRO: RANGO (0-100)°C, J-28 CAVIDAD IZQUIERDA	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (42.8, 43.0, 43.2)°C
131	TERMOMETRO DIGITAL, RANGO (20-100)°C, J-28 CAVIDAD DERECHA	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (44.3, 44.5, 44.7)°C
132	TERMOMETRO, RANGO (-10 a 110)°C, J-31.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTO DE CALIBRACION: (44 ± 0.5)°C
133	TERMOMETRO DIGITAL, MARCA: CONTROL COMPANY, SERIE:160246378 RANGO (4-100)°C, J-42 CAVIDAD IZQUIERDA	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (41.8, 42.0, 42.2)°C
134	TERMOMETRO, MARCA: ERTCO, RANGO (-4 a 100)°C, J-4 CAVIDAD DERECHA	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (59, 60, 61)°C
135	TERMOMETRO: RANGO (20 a 100)°C, J-52.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (36, 37, 38)°C

Nº	EQUIPO	Nº INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
136	TERMOMETRO DIGITAL, J-15	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (34,35, 36)°C
137	TERMOMETRO DIGITAL, MARCA: VWR, RANGO (-50 a 70)°C J- 18.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	TEC. JACQUELINE DUKE	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (2, 5, 8)°C
138	TERMOMETRO DIGITAL, MARCA: VWR, RANGO (-50 a 200)°C, J-21	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	TEC. JACQUELINE DUKE	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (2, 5, 8)°C
139	TERMOMETRO: RANGO (20-100)°C, J-35.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	TEC. JACQUELINE DUKE	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (36, 35, 34)°C
140	TERMOMETRO, RANGO (1-50)°C, K-1.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE AGUAS TERCER NIVEL	LIC. ADRIANA GONZALEZ	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (35, 35.5, 34.5)°C
141	TERMOMETRO, RANGO (20-50)°C, K-3.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE AGUAS TERCER NIVEL	LIC. ADRIANA GONZALEZ	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (44.3, 44.5, 44.7)°C
142	TERMOMETRO, RANGO (34.5 a 46)°C, K-4.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE AGUAS TERCER NIVEL	LIC. ADRIANA GONZALEZ	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (35, 35.5, 34.5)°C
143	TERMOMETRO, RANGO (34.5 a 46)°C, K-5	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE AGUAS TERCER NIVEL	LIC. ADRIANA GONZALEZ	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (35, 36, 37)°C
144	TERMOMETRO DIGITAL	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGIA, RECEPCIÓN DE MUESTRAS REGISTRO, PRIMER NIVEL	LIC. REGINA ALVARENGA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (2, 5, 8)°C
145	TERMOMETRO DIGITAL	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGIA, RECEPCIÓN DE MUESTRAS REGISTRO, PRIMER NIVEL	LIC. REGINA ALVARENGA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (2, 5, 8)°C
146	TERMOMETRO DIGITAL	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGIA, RECEPCIÓN DE MUESTRAS VIGILANCIA, PRIMER NIVEL	LIC. REGINA ALVARENGA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (2, 5, 8)°C
147	TERMOMETRO DIGITAL	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGIA, RECEPCIÓN DE MUESTRAS VIGILANCIA, PRIMER NIVEL	LIC. REGINA ALVARENGA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (2, 5, 8)°C

N°	EQUIPO	N° INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
148	TERMOMETRO DIGITAL	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGIA, BODEGA DE RETENCIÓN, TERCER NIVEL	LIC. REGINA ALVARENGA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (0, -10, -20)°C
149	TERMOMETRO DIGITAL	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGIA, BODEGA DE RETENCIÓN, TERCER NIVEL	LIC. REGINA ALVARENGA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (0, -10, -20)°C
150	TERMOMETRO DIGITAL	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGIA, BODEGA DE RETENCIÓN, TERCER NIVEL	LIC. REGINA ALVARENGA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (0, -10, -20)°C
151	TERMOMETRO DIGITAL	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGIA, BODEGA DE RETENCIÓN, TERCER NIVEL	LIC. REGINA ALVARENGA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (0, -10, -20)°C
152	TERMOMETRO DIGITAL	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGIA, BODEGA DE RETENCIÓN, TERCER NIVEL	LIC. REGINA ALVARENGA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (0, -10, -20)°C
153	TERMOMETRO DIGITAL	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGIA, BODEGA DE RETENCIÓN, TERCER NIVEL	LIC. REGINA ALVARENGA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (0, -10, -20)°C
<b>TERMOHIGROMETRO</b>					
154	TERMOHIGROMETRO DIGITAL, MARCA: VWR, SERIE: C140338, SM-75	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (20, 25, 30)°C
155	TERMOHIGROMETRO DIGITAL, MARCA: COLE PARMER, MODELO: 90080-03, SERIE: 160844746, SM -93	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. TATIANA GARCIA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (20, 25, 30)°C
156	TERMOHIGROMETRO DIGITAL, MARCA: VWR	N/A	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION VIH, SEGUNDO NIVEL	LIC. NELLY ARGUERA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (20, 25, 30)°C
157	TERMOHIGROMETRO DIGITAL, MARCA: VWR	N/A	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BANCO DE SANGRE, SEGUNDO NIVEL	LIC. ELIZABETH CALLEJAS	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (20, 25, 30)°C
158	TERMOHIGROMETRO DIGITAL, MARCA: COLE PARMER	N/A	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN MICOLOGIA Y LEPPA, PRIMER NIVEL	LIC. LEVI VALLE	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (20, 25, 30)°C
159	TERMOHIGROMETRO DIGITAL, MARCA: VWR	N/A	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN BACTERIOLOGÍA SEGUNDO NIVEL	LIC. MARÍA JOSE LUNA BOZA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (20, 25, 30)°C
160	TERMOHIGROMETRO DIGITAL, MARCA: VWR	N/A	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN TUBERCULOSIS, SEGUNDO NIVEL	LIC. JOHANNA ACUÑA	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (20, 25, 30)°C
161	TERMOHIGROMETRO DIGITAL, MARCA: FISHER SCIENTIFIC	N/A	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN BIOLOGIA MOLECULAR, SEGUNDO NIVEL	LIC. DENIS JOVEL	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (20, 25, 30)°C

N°	EQUIPO	N° INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
162	TERMOHIGROMETRO, MARCA: FISHER SCIENTIFIC, SERIE: 170150360	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE PLAGUICIDAS TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (20, 25, 30)°C
163	TERMOHIGROMETRO, MARCA: FISHER SCIENTIFIC, SERIE: 170166538	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE PLAGUICIDAS TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (20, 25, 30)°C
164	TERMOHIGROMETRO, MARCA: FISHER, SERIE: 200509787	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CROMATOGRAFIA TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (20, 25, 30)°C
165	TERMOHIGROMETRO DIGITAL, MARCA: VWR, SERIE: 20164223, RANGO (0 a 50)°C Y (0 -90) %HR	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE AGUAS TERCER NIVEL	LIC. ADRIANA GONZALEZ	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (21, 23, 25)°C
166	TERMOHIGROMETRO ANALOGO, MARCA: OAKTON, RANGO (-20 a 40)°C Y (20 -90) %HR	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE INSTRUMENTAL TERCER NIVEL	LIC. KATY HERNÁNDEZ	REALIZAR CALIBRACIÓN. PUNTOS DE CALIBRACION: (20, 25, 30)°C
<b>MICROPIPETAS</b>					
167	MICROPIPETA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: FINNPIPETTE F3, SERIE: FJ25492, 1000µL, LSMA-01,	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. DICKSON BATRES	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
168	MICROPIPETA, MARCA: EPPENDORF, MODELO: RESEARCH, SERIE: 4099367, RANGO (20-200)µL, LSMA-04.	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. DICKSON BATRES	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
169	MICROPIPETA, MARCA: EPPENDORF, SERIE: G37713F, LSMA-06.	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. DICKSON BATRES	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
170	MICROPIPETA, MARCA: EPPENDORF, SERIE: P33827E, LSMA-07.	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. DICKSON BATRES	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
171	MICROPIPETA, MARCA: EPPENDORF, SERIE: G3761F, LSMA-08.	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. DICKSON BATRES	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
172	MICROPIPETA, MARCA: ACCUMAX, SERIE: GJ383793, LSMA-09.	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. DICKSON BATRES	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
173	MICROPIPETA, MARCA: DIGIPETTE, SERIE: MG921330, 1000µL, LSMA-10.	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. DICKSON BATRES	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
174	MICROPIPETA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, SERIE: OU17720, 1000µL, LSMA-11.	N/A	LABORATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PRIMER NIVEL	LIC. DICKSON BATRES	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
175	MICROPIPETA, MARCA: LABMATE, SERIE: 846042422, RANGO (10-100)µL	SARUB PCR1	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
176	MICROPIPETA, MARCA: GILSON, MODELO: PIPETMAN, SERIE: AK63699, RANGO (1-10)µl	SARUB PCR2	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
177	MICROPIPETA, MARCA: GILSON, MODELO: PIPETMAN, SERIE: ANS2027, RANGO (200-1000)µL.	SARUB PCR3	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN

N°	EQUIPO	N° INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
178	MICROPIPETA, MARCA: GILSON, MODELO: PIPETMAN, SERIE: DE56469, RANGO (0.2-2)µL.	SARUB PCR4	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
179	MICROPIPETA, MARCA: GILSON, MODELO: PIPETMAN, SERIE: BAS8607, RANGO (50-200)µL.	SARUB PCR5	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
180	MICROPIPETA, MARCA: LABMATE, RANGO (0.5-10)µL.	SARUB PCR6	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
181	MICROPIPETA, MARCA: FISHERBRAND, MODELO: FINNPIPETTE, SERIE: G30280, RANGO (40-200)µL.	SARUB 1	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
182	MICROPIPETA, MARCA: EPPENDORF, MODELO: RESEARCH, SERIE: 2124581, RANGO (20-200)µL.	SARUB	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
183	MICROPIPETA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: FINNPIPETE-F3, SERIE: HH88565, RANGO (10-100)µL.	SARUB	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
184	MICROPIPETA, MARCA: DIAMOND, SERIE: MI932138, RANGO (100-1000)µL.	SARUB	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
185	MICROPIPETA MULTICANAL, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: FINNPIPETE, SERIE: CH61501, RANGO (30-300)µL.	SARUB	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
186	MICROPIPETA, MARCA: HUMAN, SERIE: CO38726, RANGO (0.5-10)µL.	SARUB	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
187	MICROPIPETA, MARCA: ACCUMAX, SERIE: HJ442124, RANGO (5-50)µL	SARUB	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
188	MICROPIPETA, MARCA: ACCUMAX, SERIE: FE345137, RANGO (200-1000)µL	SARUB	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
189	MICROPIPETA, MARCA: THERMO LABSYSTEMS, MODELO: FINNPIPETTE, SERIE: AA22730, RANGO (100-1000)µL.	SARUB	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
190	MICROPIPETA, MARCA: OXFORD, MODELO: BENCHMATE, SERIE: A7X019781, RANGO (10-100)µL.	SARUB	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
191	MICROPIPETA, MARCA: RAININ, MODELO: PIPET-LIFE XLS, SERIE: B540517524, RANGO (10-100)µL.	SARUB	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
192	MICROPIPETA, MARCA: GILSON, MODELO: PIPETMAN, SERIE: AN52026, RANGO (200-1000)µL	SARUB	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN

Nº	EQUIPO	Nº INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
193	MICROPIPETA, MARCA: ACCUMAX, RANGO: (10-100)µL.	S/N	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN DIAGNOSTICO DE RABIA PRIMER NIVEL	LIC. JESSICA MENA DE RIVERA	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
194	MICROPIPETA <b>MULTICANAL</b> , MARCA: EPPENDORF, MODELO: RESEARCH PLUS, SERIE: H25085J, RANGO (30-300)µL.	ROTAV-1	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
195	MICROPIPETA MULTICANAL, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: FINNPIPE-F2, SERIE: PU02882, RANGO (30-300)µL.	ROTAV-2	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION SARAMPION, SEGUNDO NIVEL	LIC. GUSTAVO RAMIREZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
196	MICROPIPETA, MARCA: GILSON, SERIE: BA58696, RANGO (50-200)µL	BM-2	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION VIROLOGIA Y BIOLOGIA MOLECULAR, SEGUNDA PLANTA (EXTRACCIÓN)	LIC. JESSICA CRUZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
197	MICROPIPETA, MARCA: GILSON, SERIE: DB65512, RANGO (10-1000)µL	BM-3	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION VIROLOGIA Y BIOLOGIA MOLECULAR, SEGUNDA PLANTA (EXTRACCIÓN)	LIC. SHARON FLORES	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
198	MICROPIPETA	BM-4	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION VIROLOGIA Y BIOLOGIA MOLECULAR, SEGUNDA PLANTA (EXTRACCIÓN)	LIC. SHARON FLORES	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
199	MICROPIPETA, MARCA: JENCONS, SERIE: 7527415, RANGO (2-20)µL	BM-6	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-ADICIÓN DE MUESTRA, SEGUNDO NIVEL	LIC. DENY MARTÍNEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
200	MICROPIPETA, MARCA: GILSON, SERIE: AM52186, RANGO (2-20)µL	BM-7	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-CUARTO BLANCO, SEGUNDO NIVEL	LIC. JESSICA CRUZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
201	MICROPIPETA, MARCA: JENCONS, SERIE: 7527375, RANGO (2-20)µL	BM-8	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-CUARTO BLANCO, SEGUNDO NIVEL	LIC. JESSICA CRUZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
202	MICROPIPETA, MARCA: GILSON, SERIE: BA58623, RANGO (50-200)µL	BM-9	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-CUARTO BLANCO, SEGUNDO NIVEL	LIC. JESSICA CRUZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
203	MICROPIPETA, MARCA: GILSON, SERIE: DB65326, RANGO (20-200)µL.	BM-10	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-CUARTO BLANCO, SEGUNDO NIVEL	LIC. JESSICA CRUZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
204	MICROPIPETA, MARCA: JENCONS, SERIE: 7528049, RANGO (10-100)µL.	BM-11	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-CUARTO BLANCO, SEGUNDO NIVEL	LIC. JESSICA CRUZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
205	MICROPIPETA, MARCA: JENCONS, SERIE: 6525479, RANGO (100-1000)µL.	BM-12	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-CUARTO BLANCO, SEGUNDO NIVEL	LIC. JESSICA CRUZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN

N°	EQUIPO	N° INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
206	MICROPIPETA, MARCA: EPPENDORF, SERIE: P39419F, RANGO (0.5-10)µl.	BM-13	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-ADICION DE MUESTRA, SEGUNDO NIVEL	LIC. DENY MARTÍNEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
207	MICROPIPETA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, SERIE: NU17297, RANGO (10-100)µl.	BM-14	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-EXTRACCION, SEGUNDO NIVEL	LIC. JESSICA CRUZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
208	MICROPIPETA, MARCA: ACCUMAX, SERIE: 146734, RANGO (0.5-10)µL.	BM-15	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-CUARTO BLANCO, SEGUNDO NIVEL	LIC. JESSICA CRUZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
209	MICROPIPETA, MARCA: GILSON, SERIE: DG56470, RANGO (0.2-2.0)µL.	BM-16	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-CUARTO BLANCO, SEGUNDO NIVEL	LIC. JESSICA CRUZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
210	MICROPIPETA MARCA: EPPENDORF, SERIE: 474256, RANGO (20-200)µL.	BM-17	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-CUARTO BLANCO, SEGUNDO NIVEL	LIC. JESSICA CRUZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
211	MICROPIPETA MARCA: JENCONS, SERIE: 7212233, RANGO (100-1000)µL.	BM-18	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-PREPARACIÓN DE GELES DE AGAROSA Y ELECTROFORESIS, SEGUNDO NIVEL	LIC. JESSICA CRUZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
212	MICROPIPETA MARCA: JENCONS, SERIE: 7527415, RANGO (2-20)µL.	BM-19	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-PREPARACIÓN DE GELES DE AGAROSA Y ELECTROFORESIS, SEGUNDO NIVEL	LIC. JESSICA CRUZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
213	MICROPIPETA MARCA: OXFORD, SERIE: A01008422, RANGO (10-100)µL.	BM-20	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-PREPARACIÓN DE GELES DE AGAROSA Y ELECTROFORESIS, SEGUNDO NIVEL	LIC. JESSICA CRUZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
214	MICROPIPETA MARCA: OXFORD, SERIE: A98020102, RANGO (0.5-10)µL.	BM-21	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-PREPARACIÓN DE GELES DE AGAROSA Y ELECTROFORESIS, SEGUNDO NIVEL	LIC. JESSICA CRUZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
215	MICROPIPETA MARCA: OXFORD, RANGO (2-10)µL.	BM-22	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-PREPARACIÓN DE GELES DE AGAROSA Y ELECTROFORESIS, SEGUNDO NIVEL	LIC. JESSICA CRUZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
216	MICROPIPETA MARCA: DIAMOND, SERIE: KE565420, RANGO (100-1000)µL.	BM-23	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-EXTRACCIÓN MANUAL, SEGUNDO NIVEL	LIC. SHARON FLORES	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN

N°	EQUIPO	N° INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
244	MICROPIPETA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, SERIE: KH31371, RANGO (100-1000) $\mu$ L	BBM-02	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BACTERIOLOGIA, SEGUNDA PLANTA (PREEXTRACCIÓN)	LIC. MARÍA JOSE LUNA BOZA	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
245	MICROPIPETA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, SERIE: LU16840, RANGO (100-1000) $\mu$ L	BBM-03	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BACTERIOLOGIA, SEGUNDO NIVEL (EXTRACCIÓN)	LIC. MARÍA JOSE LUNA BOZA	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
246	MICROPIPETA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, SERIE: LU14584, RANGO (10-100) $\mu$ L.	BBM-04	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BACTERIOLOGIA, SEGUNDO NIVEL (EXTRACCIÓN)	LIC. MARÍA JOSE LUNA BOZA	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
247	MICROPIPETA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, SERIE: KH33557, RANGO (1-10) $\mu$ L.	BBM-05	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BACTERIOLOGIA, SEGUNDO NIVEL (EXTRACCIÓN)	LIC. MARÍA JOSE LUNA BOZA	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
248	MICROPIPETA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, SERIE: KH14644, RANGO (2-20) $\mu$ L.	BBM-06	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BACTERIOLOGIA, SEGUNDO NIVEL (EXTRACCIÓN)	LIC. MARÍA JOSE LUNA BOZA	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
249	MICROPIPETA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, SERIE: LU06675, RANGO (20-200) $\mu$ L.	BBM-07	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BACTERIOLOGIA, SEGUNDO NIVEL (EXTRACCIÓN)	LIC. MARÍA JOSE LUNA BOZA	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
250	MICROPIPETA, MARCA: EPPENDORF RESEARCH, SERIE: 4096737, RANGO (20 - 200) $\mu$ l, CÓDIGO: P0	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. ADRIANA GONZALEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS.
251	MICROPIPETA, MARCA: FINNIPIPETTE II, SERIE: DJ26499, RANGO (100 - 1000) $\mu$ L, CÓDIGO: P2	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS.
252	MICROPIPETA, MARCA: EPPENDORF, SERIE: L166311, RANGO (100 - 1000) $\mu$ L	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION INTERMEDIA.
253	MICROPIPETA, MARCA: EPPENDORF, SERIE: L163371, RANGO (100 - 1000) $\mu$ L	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. ADRIANA GONZALEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION INTERMEDIA.
254	MICROPIPETA, MARCA: LABMATE, SERIE: 846063734, RANGO:(100 - 1000) $\mu$ L CÓDIGO: P3	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	TEC. JACQUELINE DUKE	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS.
255	MICROPIPETA, MARCA: FINNIPIPETTE II FISHERBRAND, SERIE: DJ23499, RANGO :(20 - 200) $\mu$ L, CÓDIGO: P4	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS.
256	MICROPIPETA, MARCA: TRANSFERPETTE BRAND, 200 $\mu$ L, SERIE: 12G5207, CÓDIGO: P5	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. CLAUDIA OSORIO	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION INTERMEDIA.

Nº	EQUIPO	Nº INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
257	MICROPIPETA, MARCA: ADVANCE, Serie: LD247071, RANGO (100 - 1000) $\mu$ L, CÓDIGO: P18	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE FISICOQUIMICO DE ALIMENTOS TERCER NIVEL	LIC. KATY HERNÁNDEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION INTERMEDIA.
258	MICROPIPETA, MARCA: ADVANCE, SERIE: LD247059, RANGO (100 - 1000) $\mu$ L, CÓDIGO: P19	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE FISICOQUIMICO DE AGUAS TERCER NIVEL	LIC. KATY HERNÁNDEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION INTERMEDIA.
259	MICROPIPETA, MARCA: ADVANCE, SERIE: LD247067, RANGO: (100 - 1000) $\mu$ L.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE FISICOQUIMICO DE AGUAS TERCER NIVEL	LIC. KATY HERNÁNDEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION INTERMEDIA.
260	MICROPIPETA, MARCA: ADVANCE, SERIE: LD246719, RANGO: (100 - 1000) $\mu$ L.	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE FISICOQUIMICO DE AGUAS TERCER NIVEL	LIC. KATY HERNÁNDEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION INTERMEDIA.
261	MICROPIPETA, MARCA: ADVANCE, SERIE: LD247072, RANGO (100 - 1000) $\mu$ L	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE METALES ABSORCION ATÓMICA TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION INTERMEDIA.
262	MICROPIPETA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC FINNPIPETTE F2, SERIE: PU03114, RANGO (5 - 50) $\mu$ L	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CROMATOGRAFIA TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION INTERMEDIA.
263	MICROPIPETA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC FINNPIPETTE F2, SERIE: OU08253, RANGO (20 - 200) $\mu$ l	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CROMATOGRAFIA TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION INTERMEDIA.
264	MICROPIPETA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC FINNPIPETTE F2, SERIE: OU08254, RANGO (20 - 200) $\mu$ l	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CROMATOGRAFIA TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION INTERMEDIA.
265	MICROPIPETA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC FINNPIPETTE F2, SERIE: OU08263, RANGO (20 - 200) $\mu$ L	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CROMATOGRAFIA TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION INTERMEDIA.
266	MICROPIPETA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC FINNPIPETTE F2, SERIE: OU17710, RANGO (100 - 1000) $\mu$ l	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CROMATOGRAFIA TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION INTERMEDIA.
267	MICROPIPETA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC FINNPIPETTE, SERIE: KH39394, RANGO (0.5 - 5)mL	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CROMATOGRAFIA TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION INTERMEDIA.
268	MICROPIPETA, MARCA: DIAMOND, SERIE: MI932194, RANGO (20-200) $\mu$ L	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CROMATOGRAFIA TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION INTERMEDIA.
269	MICROPIPETA, MARCA: EPPENDORF, SERIE: R379801, RANGO (0.5-10) $\mu$ L	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CROMATOGRAFIA TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION INTERMEDIA.
270	MICROPIPETA, RANGO (100 - 1000) $\mu$ L	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CROMATOGRAFIA TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION INTERMEDIA.
271	MICROPIPETA, MARCA: SARTORIUS, SERIE: 16040301, RANGO (50 - 1000) $\mu$ l	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CROMATOGRAFIA TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION INTERMEDIA.

N°	EQUIPO	N° INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
217	MICROPIPETA MARCA: VWR, SERIE: 548360517, RANGO (100-1000)µL.	BM-24	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-EXTRACCIÓN MANUAL MICOLOGÍA, SEGUNDO NIVEL	LIC. SHARON FLORES	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
218	MICROPIPETA MARCA: AXIPET, SERIE: 958151177, RANGO (20-200)µL.	BM-25	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-ADICION DE MUESTRA, SEGUNDO NIVEL	LIC. DENY MARTÍNEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
219	MICROPIPETA MARCA: AXIPET, SERIE: 958170103, RANGO (5-50)µL.	BM-26	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-ADICION DE MUESTRA, SEGUNDO NIVEL	LIC. DENY MARTÍNEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
220	MICROPIPETA MARCA: VWR, SERIE: 548320163, RANGO (0.5-10)µL.	BM-27	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-ADICION DE MUESTRA, SEGUNDO NIVEL	LIC. DENY MARTÍNEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
221	MICROPIPETA, MARCA: EPPENDORF, SERIE: P645731, RANGO (100-1000)µL.	BM-28	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-CUARTO BLANCO, SEGUNDO NIVEL	LIC. JESSICA CRUZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
222	MICROPIPETA, MARCA: EPPENDORF, SERIE: Q30518F, RANGO (100-1000)µL.	BM-29	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA, SEGUNDO NIVEL	LIC. SHARON FLORES	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
223	MICROPIPETA MARCA: AXIPET, SERIE: 958170093, RANGO (5-50)µL.	BM-30	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA, SEGUNDO NIVEL	LIC. SHARON FLORES	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
224	MICROPIPETA, MARCA: EPPENDORF, SERIE: P39401F, RANGO (0.5-10)µL.	BM-31	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA, SEGUNDO NIVEL	LIC. SHARON FLORES	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
225	MICROPIPETA MARCA: DIAMOND, SERIE: KE565436, RANGO (100-1000)µL.	BM-32	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-HISOPADO, SEGUNDO NIVEL	LIC. LUIS GONZALEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
226	MICROPIPETA MARCA: DIAMOND, SERIE: KE565484, RANGO (100-1000)µL.	BM-33	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-HISOPADO, SEGUNDO NIVEL	LIC. LUIS GONZALEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
227	MICROPIPETA MARCA: AXIPET, SERIE: 958161947, RANGO (100-1000)µL.	BM-34	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BIOLOGIA MOLECULAR-HISOPADO, SEGUNDO NIVEL	LIC. LUIS GONZALEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
228	MICROPIPETA, MARCA: ACCUMAX PRO, SERIE: FK757090, RANGO (20 - 200)µL.	INM1	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN INMUNOLOGÍA, SEGUNDO NIVEL	LIC. KAREN ALARCON	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN

Nº	EQUIPO	Nº INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
229	MICROPIPETA, MARCA: ACCUMAX, SERIE: 092045, RANGO (10-100)µL.	INM2	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN INMUNOLOGÍA, SEGUNDO NIVEL	LIC. KAREN ALARCON	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
230	MICROPIPETA, MARCA: ACCUMAX, SERIE: HH429318, RANGO (100-1000)µL.	INM3	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN INMUNOLOGÍA, SEGUNDO NIVEL	LIC. KAREN ALARCON	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
231	MICROPIPETA, MARCA: THERMO, MODELO: FINNPIPETTE F2, SERIE: LU01827, RANGO (5-50)µL.	INM4	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN INMUNOLOGÍA, SEGUNDO NIVEL	LIC. KAREN ALARCON	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
232	MICROPIPETA, MARCA: ACCUMAX, SERIE: HJ442110, RANGO (5-50)µL.	BS1	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BANCO DE SANGRE, SEGUNDO NIVEL	LIC. ELIZABETH CALLEJAS	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
233	MICROPIPETA, MARCA: EPPENDORF, MODELO RESEARCH PLUS, SERIE: Q33715C, RANGO (10-100)µL.	BS2	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BANCO DE SANGRE, SEGUNDO NIVEL	LIC. ELIZABETH CALLEJAS	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
234	MICROPIPETA, MARCA: EPPENDORF, SERIE: 146089, RANGO (300-1000)µL.	BS3	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BANCO DE SANGRE, SEGUNDO NIVEL	LIC. ELIZABETH CALLEJAS	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
235	MICROPIPETA, MARCA: JENCONS, SERIE: 7515138, RANGO (0.5-10)µL.	FLU-07	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION VIROLOGIA-INFLUENZA, SEGUNDO NIVEL	LIC. ROSA MARÍA JIMENEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
236	MICROPIPETA, MARCA: DIAMOND, SERIE: KE565436, RANGO (100-1000)µL.	DEN-13	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION VIROLOGIA-ARBOVIRUS , SEGUNDA PLANTA	LIC. LUIS GONZALEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
237	MICROPIPETA, MARCA: ACCUMAX, SERIE: 146729, RANGO (05-10)µL.	DEN-14	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION VIROLOGIA-ARBOVIRUS , SEGUNDA PLANTA	LIC. LUIS GONZALEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
238	MICROPIPETA, MARCA: PIPETMAN, SERIE: DB65513, RANGO (100-1000)µL.	DEN-15	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION VIROLOGIA-ARBOVIRUS , SEGUNDA PLANTA	LIC. LUIS GONZALEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
239	MICROPIPETA, MARCA: FISHERBRAND, SERIE: DJ03779, RANGO (0.5-10)µL.	DEN-16	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION VIROLOGIA-ARBOVIRUS , SEGUNDA PLANTA	LIC. LUIS GONZALEZ	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
240	MICROPIPETA, MARCA: EPPENDORF, SERIE: P39428F, RANGO (0.5 - 10)µL	MT-01	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN TUBERCULOSIS, SEGUNDO NIVEL	LIC. JOHANNA ACUÑA	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
241	MICROPIPETA, MARCA: HUMAN, SERIE: CR52994, RANGO (50 - 200)µL	MT-02	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN TUBERCULOSIS, SEGUNDO NIVEL	LIC. JOHANNA ACUÑA	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
242	MICROPIPETA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, SERIE: NU13334, RANGO (100 - 1000)µL	MT-03	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCIÓN TUBERCULOSIS, SEGUNDO NIVEL	LIC. JOHANNA ACUÑA	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
243	MICROPIPETA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, SERIE: KH28425, RANGO (10-100)µL	BBM-01	LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD, SECCION BACTERIOLOGIA, SEGUNDA PLANTA (PREEXTRACCIÓN)	LIC. MARÍA JOSE LUNA BOZA	REALIZAR: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN

N°	EQUIPO	N° INVENTARIO / CÓDIGO INTERNO	UBICACION	RESPONSABLE DEL EQUIPO	REQUERIMIENTO
<b>PICNOMETROS</b>					
272	PICNOMETRO DE 25ml Y TERMOMETRO	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CROMATOGRAFIA TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR: CALIBRACIÓN Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS. PUNTOS DE CALIBRACION: (15, 20)°C
273	PICNOMETRO DE 25 ML Y TERMOMETRO	N/A	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA, AREA DE CROMATOGRAFIA TERCER NIVEL	LIC. WILFREDO BELTETON	REALIZAR: CALIBRACIÓN Y 2 COMPROBACIONES INTERMEDIAS. PUNTOS DE CALIBRACION: (15, 20)°C

F.

**Lic. Abel Antonio Godoy**  
Jefe de Laboratorio de Salud y Medio Ambiente  
LNSP-MINSAL



F.

**Lic. Wilfredo Roberto Beltetón**  
Coordinador de Plataforma de Toxicología del  
Laboratorio de Alimentos y Toxicología LNSP-MINSAL



F.

**Licda. Mayra Guadalupe García de Vela**  
Coordinadora de Plataforma de Microbiología del  
Laboratorio de Alimentos y Toxicología LNSP-MINSAL



F.

**Licda. Ruth Carolina Vásquez Córdova**  
Jefe de Laboratorio de Vigilancia en Salud Pública  
LNSP-MINSAL



F.

**Licda. Rosa Margarita Ayala**  
Coordinadora de Plataforma de Fisiología del  
Laboratorio de Alimentos y Toxicología LNSP-MINSAL

